MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE ELABORACIÓN	20/03/2025
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ELABORA EL ESTUDIO PREVIO	Karen Milena Másmela González
CARGO	Profesional Universitario de Planeación
NOMBRE DEL PROCESO EN EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
RESPONSABLE DEL PROCESO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	JAMES ENRIQUE FERNANDEZ CORDOBA
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 81
	Fecha de expedición: 19/03/2025
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Número del rubro: 2.1.2.02.02.009
	Nombre del rubro: Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales.
OBJETO A CONTRATAR	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA.
VALOR:	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($41.650.000,OO).

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 011 de diciembre 03 de 2015, Manual de Contratación del Conservatorio del Tolima, artículos 24 y 27 se procede a elaborar el siguiente estudio previo.

1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

Que la Constitución Política de Colombia establece en el artículo 69 la garantía de la autonomía universitaria y para lograr tal objetivo delegó en la Ley el establecimiento de un régimen especial para las universidades del Estado.

Que la ley 30 de 1992 establece en su artículo 1°"La educación superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional"; Artículo 3° "El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente ley, garantiza la autonomía universitaria, y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la educación superior".

El Conservatorio del Tolima, es una Institución de Educación Superior Pública y descentralizada del orden departamental, consagrado a la educación musical, con personería jurídica, autonomía administrativa, académica y financiera, lo mismo que patrimonio independiente, elevado a la categoría de Institución de Educación Superior mediante la ordenanza 0042 de 1980, cuenta actualmente con cuatro programas académicos de pregrado y uno de posgrado. Estos son:

1. Licenciatura en Música con renovación de Alta Calidad por seis años según Resolución N° 006408 del 20 de abril del 2023.
2. Maestro en Música con registro calificado vigente según la Resolución No. 001603 del 16 de febrero de 2022.
3. Tecnología en Audio y Producción Música con registro calificado, Resolución N°9878 del 19 de

VIGILADO MINEDUCACION

junio de 2018.

4. Tecnología en Construcción y reparación de instrumentos de cuerda frotada. Resolución 5742 del 6 de junio de 2019.
5. Especialización en Educación Musical con registro calificado según Resolución N°11476 del 13 de Julio de 2018.

Que el 02 de agosto de 2022, el Ministerio de Educación Nacional emitió la Resolución No. 015157 otorgando la acreditación en alta calidad al Conservatorio del Tolima; este es un reconocimiento otorgado a las instituciones educativas que cumplen con los más altos estándares en| calidad de educación, investigación, extensión y proyección social. Esta distinción demuestra el compromiso del Conservatorio del Tolima con la excelencia y la mejora continua en todos los aspectos de su labor educativa y formativa.

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria de Educación Superior, promueve los procesos de formación con excelencia académica de profesionales integrales e innovadores en los ámbitos de la música, la educación, la creación artística y la industria creativa y cultural; a través del quehacer universitario, con el propósito de transformar la sociedad a partir de la generación de nuevo conocimiento, la difusión artística y la apropiación social con impacto a nivel nacional e internacional.

En el año 2030, el Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria de Educación Superior, contará con el reconocimiento de alta calidad institucional y de sus programas académicos y será un referente latinoamericano en los procesos de formación profesional, difusión musical y en su oferta de educación a lo largo de la vida que fomentará la equidad y la transformación social a través de nuevas ofertas académicas, propuestas artísticas, innovación tecnológica, pensamiento crítico e inclusión.

2. MARCO NORMATIVO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación del Conservatorio del Tolima se deben resaltar las siguientes disposiciones aplicables:

ARTÍCULO 30. MODALIDADES DE SELECCIÓN. Teniendo en cuenta la cuantía o la naturaleza del bien o servicio a contratar, la escogencia de contratistas del Conservatorio del Tolima se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de invitación pública, invitación privada y contratación directa.

ARTÍCULO 34. CONTRATACIÓN DIRECTA. El Conservatorio del Tolima contratará de forma directa, garantizando los principios constitucionales y los desarrollados en el presente Manual, en los siguientes casos:

1. En los casos de adquisición de bienes o servicios cuyo valor corresponda a la mínima cuantía.
2. Cuando no exista pluralidad de oferentes.
3. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
4. Contratos de interventoría y cualquier otra modalidad de consultoría.
5. Contratos de emergencia
6. Para el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y artísticas.
7. Contratos para la ampliación, actualización o modificación de software ya instalado en el Conservatorio del Tolima, respecto del cual el autor tenga registrado con exclusividad el derecho de propiedad.
8. Adquisición, servidumbre o permuta de inmuebles, previo avalúo comercial.
9. Enajenación de bienes, venta, permuta o dación en pago de bienes muebles, teniendo en cuenta la reglamentación interna del Conservatorio del Tolima.
10. Comodato.
11. Arrendamiento de inmuebles.
12. Prestación de servicios de salud.

VIGILADO MINEDUCACION

13. Prestación de servicios de hospedaje.
14. Prestación de servicios de alimentación.
15. Prestación de servicios de transporte.
16. Adquisición de pólizas y otras garantías.
17. Cuando no se presente oferta alguna o se declare fallido el respectivo proceso. En este caso, el Conservatorio del Tolima no podrá variar el objeto, ni las condiciones de la invitación fallida.
18. Para la celebración de convenios interadministrativos, contratos interadministrativos, convenios de cooperación con entidades públicas, privadas u organismos internacionales.
19. Para aplicar y ejecutar proyectos que incorporen recursos de cooperación que provengan de organismos multilaterales, personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación, asistencia o ayuda internacionales.

Para todos los casos de contratación directa la Secretaría General elaborará el contrato a partir de lo que el área solicitante defina en el estudio previo, donde debe señalarse de forma expresa la causal que se acoge, cumpliendo de forma estricta lo establecido en el presente Manual.

PARÁGRAFO PRIMERO. La favorabilidad de la única oferta presentada se determinará mediante la comparación de la misma con los estudios previos y las condiciones y precios del mercado.

PAGRÁGRAFO SEGUNDO. Si el valor del contrato no supera el equivalente en pesos a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes, la invitación podrá efectuarse de manera verbal o vía telefónica por parte del ordenador del gasto. La propuesta deberá presentarse por escrito. Una vez evaluada la idoneidad y conveniencia de la oferta presentada, procederá a remitir al Secretaria General para la elaboración del respectivo contrato, en todo caso deberá ser publicado en el SECOP y pagina Web.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se aplicará la modalidad de contratación directa contenida en el Manual de Contratación del Conservatorio del Tolima, el cual contempla como una de sus causales en los casos Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Artículo 34 numeral 3), por tal razón y atendiendo la necesidad a satisfacer que consiste en "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA." Se acude a esta modalidad de selección dentro del marco legal permitido.

4. ARTÍCULACIÓN DE ASPECTOS POR EVALUAR EN LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN

Está acorde con la actualización de los Aspectos por Evaluar para la Autoevaluación con fines de Acreditación en Alta Calidad de Programas académicos, así:

Aspectos por Evaluar para la Autoevaluación con Fines de Acreditación en Alta Calidad de Programas Académicos		
Factor	Característica	Aspecto a Evaluar
11. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO	46. ASEGURAMIENTO DE LA ALTA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA.	99. Evidencia de la consolidación de un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad que permita verificar, mediante unos procesos periódicos y participativos de autoevaluación, la alta calidad en cada uno de los factores y características del modelo del Consejo Nacional de Acreditación, en el programa

VIGILADO MINEDUCACION

Aspectos por Evaluar para la Autoevaluación con Fines de Acreditación en Alta Calidad de las Instituciones de Educación Superior		
Factor	Característica	Aspecto a Evaluar
4. MEJORAMIENTO CONTINUO Y AUTORREGULACIÓN	15. SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	37. Resultados del análisis por parte de la comunidad institucional, de la articulación de autoevaluación y planeación para la toma de decisiones y el desarrollo de los planes de mejoramiento, a partir de los indicadores de logro generados por la misma institución, así como los aportados por los sistemas de información de la educación superior, por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias) y por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES a partir de los resultados de las pruebas de Estado.

Aspectos por Evaluar para la Autoevaluación con Fines de Acreditación en Alta Calidad de las Instituciones de Educación Superior		
Factor	Característica	Aspecto a Evaluar
4. MEJORAMIENTO CONTINUO Y AUTORREGULACIÓN	15. SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	38. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad institucional en relación con las políticas y estrategias implementadas por la institución para la gestión de la calidad, la autoevaluación y planeación en las distintas áreas de desarrollo, unidades académicas y administrativas de la institución, así como su evolución y mejora, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.

Del mismo modo esta alienada con el Decreto 1330 Condiciones de Calidad así:

Decreto N° 1330 del 2019 - Condiciones de Calidad

SUBSECCIÓN	CONDICIÓN
1. Condiciones Institucionales	CULTURA DE AUTOEVALUACIÓN Sistema De Aseguramiento De La Calidad. La articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto general de la institución.

5. IDENTIFICACIÓN EN PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Este proyecto está acorde con los lineamientos estratégicos consignados en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2019 – 2026, "la música más cerca de la gente" aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo N° 09 de octubre 08 de 2020 y está direccionado el siguiente Horizonte Estratégico:

Objetivo	Orientar la toma de decisiones de la alta dirección del Conservatorio del Tolima, con la finalidad de cumplir los objetivos propuestos para alcanzar el propósito superior y fortalecer la ventaja competitiva.			
Horizonte Estratégico	Programa Estratégico	Proyecto	Acción Estratégico	Meta

VIGILADO MINEDUCACION

H1. PROPÓSITO INSTITUCIONAL	PE2. GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	P2. Planeación estratégica	AE2.1 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la institución.	M2.1 Modelo de Gestión Implementado

Objetivo	Fortalecer una cultura de autoevaluación y autorregulación dentro de la institución que garanticen el mejoramiento, el control y la calidad de los procesos académicos y administrativos.			
Horizonte Estratégico	Programa Estratégico	Proyecto	Acción Estratégico	Meta
H1. PROPÓSITO INSTITUCIONAL	PE3. GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	P8. Sistema de Gestión de la Calidad	N/A	N/A

6. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR

En Colombia, la administración pública ha sido influenciada por el sector privado con el propósito de mejorar el rendimiento de las entidades estatales. En este contexto, el Gobierno Nacional ha promulgado diversas regulaciones orientadas a fortalecer el control interno, la calidad de la gestión, el gobierno en línea, la gestión documental y el desarrollo administrativo. Como parte de estas estrategias, en conjunto con la Función Pública, se desarrolló la sexta versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual se fundamenta en siete dimensiones: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para el Resultado, Evaluación para el Resultado y Control Interno, además de dimensiones transversales como Información y Comunicación, y Gestión del Conocimiento e Innovación.

En el año 2024, el Conservatorio del Tolima trabajó en alianza con Quality Consultoría y Capacitación E.U. para la implementación del MIPG, un marco de referencia que orienta la gestión y el desempeño de las entidades públicas en Colombia, con el propósito de generar valor público y mejorar la calidad de los servicios. Paralelamente, se avanzó en la adopción del Sistema Integrado de Gestión (SIG), el cual comprende un conjunto de políticas, normas, procedimientos y mecanismos diseñados para optimizar la eficiencia institucional y mejorar la satisfacción de los usuarios.

En este sentido, se llevó a cabo la actualización de la documentación relacionada con el MIPG y el Sistema de Gestión de Calidad. Dentro de los documentos revisados y proyectados para su actualización se incluyen políticas institucionales, el mapa de procesos, planes estratégicos, manuales, normograma, mapa de riesgos, caracterizaciones de procesos e indicadores de gestión. Estas acciones buscan garantizar la alineación con los objetivos y requerimientos del MIPG y el SIG. Para facilitar este proceso, el personal involucrado recibió capacitación con el fin de fortalecer y clarificar los conocimientos necesarios para la actualización documental.

Finalmente, mediante la Resolución N° 602 del 8 de noviembre de 2024, "Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG -, se define la conformación de sus equipos de trabajo y se reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria de Educación Superior", se formalizó la adopción del MIPG y el SIG como marco de referencia para la dirección, planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de la gestión institucional. Con esta resolución, se estableció el cumplimiento de las metas del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y los planes de acción anuales, orientando los esfuerzos hacia la satisfacción de la comunidad académica y otros grupos de interés, bajo un enfoque de integridad y alta calidad en la prestación del servicio. Asimismo, en la misma resolución se adoptaron las dimensiones y políticas de

VIGILADO MINEDUCACION

gestión y desempeño institucional que deben ser implementadas en la Institución.

En este sentido, y en el marco de una mejora continua en los procesos de calidad institucional, el Conservatorio del Tolima considera fundamental la contratación de Quality Consultoría y Capacitación E.U. para dar continuidad a los procesos requeridos para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG), garantizando que su aplicación sea coherente con la naturaleza y misión de la Institución.

7. JUSTIFICACIÓN Y CRITERIOS PARA DETERMINAR EL VALOR/PRECIO

Para establecer el precio del contrato que se pretende suscribir, se tiene como referente los indicadores de endeudamiento y liquidez, las actividades que debe ejecutar el contratista, las calidades profesionales que debe acreditar quien asuma la ejecución del objeto contractual, la experiencia y conocimiento en el tema que se requiere, el tiempo de ejecución del contrato, y finalmente los ingresos que puede percibir una persona natural o jurídica calificada en el ejercicio de su actividad comercial aplicando sus conocimientos y experiencia. Para las personas naturales o jurídicas los criterios de selección versaran sobre:

1) Experiencia
2) Idoneidad
3) Capacidad para desarrollar el objeto y calidad del mismo
4) Trabajos especializados
5) Tiempo de la labor y actividades
6) Productos requeridos

En virtud de lo anterior, se determinó el presupuesto para el presente proceso de contratación en la suma de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($41.650.000,oo).

N°	Oferente	Valor de la Oferta
1	Quality Consultoría y Capacitación	$41.650.000,oo

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

Para las personas naturales o jurídicas los criterios de selección versaran sobre:

1) Experiencia en la labor a contratar, 2) Idoneidad, 3) Capacidad de ejecutar el objeto del contrato, 4) Valor de la oferta.

Que el contrato se suscribirá conforme lo dispuesto en el artículo 34 del Manual de Contratación del Conservatorio del Tolima. Lo importante a tener en cuenta en este tipo de contratos es la idoneidad, conocimiento y experiencia que acredite quien asuma la ejecución del objeto contractual, que garantice al contratante la satisfacción de la necesidad planteada y por consiguiente el cumplimiento del objeto. Los criterios de selección se encuentran ligados a la necesidad planteada por la Institución, calidad de la propuesta que se presente y a la viabilidad de la misma en el tiempo propuesto por el oferente para desarrollar la labor a contratar.

9. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA.
PLAZO:	El plazo de ejecución será de siete (7) meses, contados a partir de la fecha

VIGILADO MINEDUCACION

	del acta de inicio.
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($41.650.000,oo).
FORMA DE PAGO:	El Conservatorio del Tolima pagará al contratista el valor del Contrato de la siguiente manera: en cumplimiento de los requisitos de orden presupuestal correspondientes, la forma de pago se hará de la siguiente manera: Siete (07) pagos parciales por un valor de Cinco Millones Novecientos Cincuenta Mil pesos M/Cte ($5.950.000, oo) cada uno, al cumplimento de las obligaciones: -Pago 1: 1) Plan de Trabajo con las actividades necesarias para adelantar el proceso de fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 del CONSERVATORIO DEL TOLIMA. 2) Documento con el Plan de Mejoramiento resultante del análisis de la información frente al cumplimiento del Modelo MIPG en la Plataforma del Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión FURAG. 3) Plan de mejoramiento con las recomendaciones frente al cumplimiento de la Institución en cada una de las dimensiones y políticas MIPG reportadas en la Plataforma del Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión FURAG, correspondientes a la vigencia 2024. 4) Registros de asistencia de las actividades desarrolladas de acuerdo con lo definido en el Plan de Trabajo, para el Mes 1. -Pago 2: 1) Análisis del estado actual de los diferentes documentos que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), según el Manual Operativo del DAFP versión 06; y el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del CONSERVATORIO DEL TOLIMA, conforme a lo establecido en la normatividad vigente. 2) Actualización de los documentos que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, de acuerdo con lo definido en el Plan de Trabajo para el mes 2. 3) Evidencias del apoyo a los líderes de proceso, equipo técnico y operativo en la implementación, seguimiento, medición y análisis de

VIGILADO MINEDUCACION

	las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y promover la mejora continua de los procesos, de acuerdo con lo definido en el Plan de Trabajo para el mes 2. 4) Registros de asistencia de las actividades desarrolladas de acuerdo con lo definido en el Plan de Trabajo, para el Mes 2. -Pago 3: 1) Actualización de los documentos que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, de acuerdo con lo definido en el Plan de Trabajo para el mes 3. 2) Evidencias del apoyo a los líderes de proceso, equipo técnico y operativo en la implementación, seguimiento, medición y análisis de las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y promover la mejora continua de los procesos, de acuerdo con lo definido en el Plan de Trabajo para el mes 3. 3) Registros de asistencia de las actividades desarrolladas de acuerdo con lo definido en el Plan de Trabajo, para el Mes 3. -Pago 4: 1) Actualización de los documentos que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, de acuerdo con lo definido en el Plan de Trabajo para el mes 4. 2) Evidencias del apoyo a los líderes de proceso, equipo técnico y operativo en la implementación, seguimiento, medición y análisis de las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y promover la mejora continua de los procesos, de acuerdo con lo definido en el Plan de Trabajo para el mes 4. 3) Evidencias del acompañamiento a los líderes de proceso, específicamente en las siguientes actividades relacionadas con actualización, verificación y mejora continua en el Conservatorio del Tolima, de acuerdo con lo definido en el Plan de Trabajo para el mes 4. 4) Registros de asistencia de las actividades desarrolladas de acuerdo con lo definido en el Plan de Trabajo, para el Mes 4. -Pago 5:

VIGILADO MINEDUCACION

	1) Evidencias del apoyo a los líderes de proceso, equipo técnico y operativo en la implementación, seguimiento, medición y análisis de las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y promover la mejora continua de los procesos, de acuerdo con lo definido en el Plan de Trabajo para el mes 5. 2) Evidencias del acompañamiento a los líderes de proceso, específicamente en las siguientes actividades relacionadas con actualización, verificación y mejora continua en el Conservatorio del Tolima, de acuerdo con lo definido en el Plan de Trabajo para el mes 5. 3) Registros de asistencia de las actividades desarrolladas de acuerdo con lo definido en el Plan de Trabajo, para el Mes 5. -Pago 6: 1) Evidencias del apoyo a los líderes de proceso, equipo técnico y operativo en la implementación, seguimiento, medición y análisis de las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y promover la mejora continua de los procesos, de acuerdo con lo definido en el Plan de Trabajo para el mes 6. 2) Evidencias del acompañamiento a los líderes de proceso, específicamente en las siguientes actividades relacionadas con actualización, verificación y mejora continua en el Conservatorio del Tolima, de acuerdo con lo definido en el Plan de Trabajo para el mes 6. 3) Registros de asistencia de las actividades desarrolladas de acuerdo con lo definido en el Plan de Trabajo, para el Mes 6. -Pago 7: 1) Evidencias del apoyo a los líderes de proceso, equipo técnico y operativo en la implementación, seguimiento, medición y análisis de las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y promover la mejora continua de los procesos, de acuerdo con lo definido en el Plan de Trabajo para el mes 7. 2) Evidencias del acompañamiento a los líderes de proceso, específicamente en las siguientes actividades relacionadas con actualización, verificación y mejora continua en el Conservatorio del Tolima, de acuerdo con lo definido en el Plan de Trabajo para el mes 7. 3) Registros de asistencia de las actividades desarrolladas de acuerdo

VIGILADO MINEDUCACION

	con lo definido en el Plan de Trabajo, para el Mes 7. Los pagos deben ir acompañados de informe detallado de actividades realizadas junto con la respectiva certificación a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la planilla que acredite el pago de aportes al SGSST para personas naturales o el certificado de que está al día en el pago para personas jurídicas.
SUPERVISIÓN:	La supervisión del contrato será ejercida por la Directora del Centro Extensión y Proyección Social.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	El contratista se obliga para con el Conservatorio del Tolima a cumplir las siguientes obligaciones Generales: 1. Acatar la Constitución Política, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional, Municipal y demás normas pertinentes. 2. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y el análisis de conveniencia. 3. Cumplir con diligencia y buena fe el objeto del presente contrato. 4. Atender con especial diligencia los requerimientos que para el cumplimiento del objeto contractual haga el CONTRATANTE. 5. Acreditar el cabal cumplimiento mensual de las obligaciones establecidas por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 6. Informar oportunamente al supervisor del contrato de las actuaciones adelantadas de acuerdo con el objeto del contrato. 7. Responder por los impuestos que se generen con la legalización del contrato. 8. Garantizar la máxima eficiencia en el servicio. 9. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la planificación del SECOP II.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	El contratista se obliga para con el Conservatorio del Tolima a cumplir las siguientes obligaciones específicas: **Etapa 1. Definición del Plan de Trabajo para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG), así como el acompañamiento en el reporte de información en FURAG.** 1. Presentar un Plan de Trabajo, en donde se determinen las actividades necesarias para adelantar el proceso de implementación y mejora continua del MIPG y del SIG. 2. Socializar y comunicar al equipo de directivos y demás personal de las áreas del CONSERVATORIO DEL TOLIMA la visión y la estrategia de cambio, a partir del desarrollo de las actividades definidas en el Plan de Trabajo. 3. Prestar el acompañamiento en el proceso de consolidación, análisis y documentación del Plan de Mejoramiento, resultante del reporte de información en la Plataforma del Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión FURAG, correspondiente a la vigencia 2024.

VIGILADO MINEDUCACION

	4. Llevar registros de cada una de las actividades realizadas durante la ejecución del plan de trabajo aprobado. **Etapa 2. Actualización de la documentación necesaria para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG).** 5. Realizar un análisis del estado actual de los diferentes documentos que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), según el Manual Operativo del DAFP versión 06; y el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del CONSERVATORIO DEL TOLIMA, conforme a lo establecido en la normatividad vigente. 6. Continuar con la actualización de los documentos que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG): Políticas, Planes, Manuales, Mapas de Riesgos, Normogramas, Indicadores, Caracterizaciones de Procesos, Procedimientos, Instructivos, Guías y Formatos que se utilizan para el desarrollo de las actividades, teniendo en cuenta el contexto estratégico del CONSERVATORIO DEL TOLIMA, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, según el Manual Operativo Versión 6, la Norma ISO 9001:2015; lo establecido por Salud y Seguridad en el Trabajo; así como la articulación con el sistema de aseguramiento de la calidad institucional. **Etapa 3. Acompañamiento en el proceso de fortalecimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG)** 7. Brindar apoyo a los líderes de proceso, equipo técnico y operativo en la implementación, seguimiento, medición y análisis de las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y promover la mejora continua de los procesos, en el marco de la actualización de la documentación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Conservatorio del Tolima. 8. Prestar acompañamiento a los líderes de proceso, específicamente en las siguientes actividades relacionadas con actualización, verificación y mejora continua en el Conservatorio del Tolima: a. Actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y Sistema Integrado de Gestión (SIG) b. Verificación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y Sistema Integrado de Gestión (SIG) c. Mejora Continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y Sistema Integrado de Gestión (SIG) 9. Realizar jornadas de sensibilización, socialización y capacitación requeridas para la apropiación del proceso de implementación y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

VIGILADO MINEDUCACION

	y del Sistema Integrado de Gestión (SIG), las cuales tendrán el siguiente esquema básico. a. Sensibilización general sobre la importancia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG) para una efectiva gestión pública, incluyendo la socialización de la Resolución N° 602 de 2024. b. Preparación de las auditorias internas de calidad, abordando tres (3) temáticas especificas; alistamiento de las auditorías, redacción de hallazgos y revisión de los informes de auditorías. c. La ruta de la mejora continua, abordando dos (2) temáticas específicas. d. Socialización de los ajustes a los documentos que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG), realizando como mínimo dos (2) sesiones de trabajo. e. Preparación y acompañamiento de las auditorías externas del Sistema Integrado de Gestión. f. Aspectos clave para la mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG), realizando como mínimo tres (3) sesiones de trabajo. 10. Brindar apoyo en la preparación y ejecución de las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), órgano asesor de la Institución, reglamentado mediante la Resolución N° 602 del 08 de noviembre de 2024.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1. Certificado del diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la ARL. Artículos 27 de la resolución 0312 de 2019. 2. Certificado de Afiliación (ARL, EPS, AFP) y pago de Seguridad Social del todo el personal que hará asistencia presencial a las instalaciones del Conservatorio. 3. Cumplir con las características de los productos y/o elementos solicitados. En el caso de suministrar productos químicos, adjuntar las fichas técnicas y matriz de compatibilidad según sistema globalmente armonizado. En caso de Elementos de protección Individual y mobiliario adjuntar hoja de vida. 4. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y realizar la debida investigación según la resolución 1401 de 2007. 5. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes. 6. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 7. No se deben realizar labores en estado de embriaguez o bajo la influencia de alucinógenos.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato será ejecutado en la ciudad de Ibagué – Tolima.

10. ASIGNACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE RIESGOS

N	TIPO DE	FUENTE O	RIESGO (RIESGOS	RESPONSABL	ESTIMACIÓN

VIGILADO MINEDUCACION

o	RIESGO	PELIGRO (CAUSA)	PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO	E	SUBJETIVA DEL RIESGO SIN CONTROLES PROBABILIDAD
1	Riesgo Económico	Incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE del pago pactado al contratista en los plazos previos.	Pérdidas económicas para el contratista derivadas de la falta de pago de EL CONTRATANTE, por ejemplo, porque se ve obligado al pago de intereses para financiar el contrato	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	Baja
2	Riesgo Legal	Conversión del contrato de Prestación de Servicios a Relación Laboral	Que EL CONTRATANTE se vea obligado a pagar remuneraciones no pactadas diferentes a la establecida inicialmente en el contrato, como pago de indemnizaciones por incumplimiento de obligaciones laborales.	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	Baja
3	Riesgo de operación	Enfermedad ruinosa o muerte del prestador del servicio, acarreando la terminación del contrato en virtud del carácter intuito personas del mismo.	Nueva contratación que implicara la interrupción de las actividades que integran el objeto contractual, ocasionando con ello un atraso y represión de las actividades asignadas al contratista.	CONTRATISTA	Baja
4	Riesgo Legal	Cumplimiento defectuoso por parte del contratista del objeto del contrato	Aumento en los costos del contrato para EL CONTRATANTE.	CONTRATISTA	Baja

11. ANALISIS DE EXIGENCIAS DE GARANTIAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:				
OBLIGATORIEDAD DE GARANTÍA	SI	X	NO	

De conformidad con el artículo 20 del Manual de Contratación, el Conservatorio del Tolima, podrá exigir la constitución de garantías que amparen la presentación de las ofertas, los contratos y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesto, derivados de la responsabilidad contractual o extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas.

VIGILADO MINEDUCACION

Para este caso SI (X) NO ( ) se considera necesaria la garantía.

Tipo o Clase de Garantía	Cobertura o Niveles de Amparo	Aplica	Valores	Vigencia
Contrato de seguro contenido en una póliza	Cumplimiento	X	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y seis meses más.

Firmado en Original
Elaboró: Karen Milena Másmela González
Profesional Universitario de Planeación

Firmado en Original
Revisó: Hilda Carolina Giraldo Rubio
Secretaria General

Firmado en Original
Aprobó: James Enrique Fernández Córdoba
Rector

VIGILADO MINEDUCACION